empresa Mega service srl no cuenta con la autorización del fabricante para vender las escopetas ofertadas, no cuenta con los catálogos de los bienes ofertados, no cuenta con la garantía escrita de la escopetas lo cual estaba marcado con asterisco como documento sustanciado de la oferta, así mismo tampoco cuenta con documento que demuestre el tiempo de funcionamiento de la escopeta lo cual también estaba marcado como documento sustanciales de la oferta, no presenta documento que demuestre la capacidad financiera de la empresa solo un formulario de iva, empresa armor de paraguay sa, no presenta garantía escrita de un año por la escopeta ni documento que demuestre el tiempo de funcionamiento mínimo de la escopeta documentos que en el pliego estaba marcado con un asterisco como documento sustanciales de la oferta, no presenta catalogo de los bienes ofertados.

Edelio Ramon Martínez con numero de ci 3813855, representante de Armor de Paraguay SA manifiesta cuanto sigue: Que la empresa Chaco autdoors sa la factura adjuntadas como comprobante de experiencia sus timbrados no tiene correlación con la fecha de emisión

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Evelio Martínez
Armor de Paraguay S.A.

Mega Service S.R.L.

Cindy Toffoletti

Freddy Kehler
Presidente

Diego Cabrera
Dpto. de Convocatoria
Ministerio de Justicia